

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA (EXPEDIENTE CONTR 2024 641542)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de junio de 2024 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 12 de julio de 2024.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2024	47.749,62	2100040000 G/14C/22713/14 2024
2025	381.996,97	2100040000 G/14C/22713/14 2025
2026	334.247,35	2100040000 G/14C/22713/14 2026

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **694.539,94 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO)**

Importe del IVA: **69.453,99 € (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO)**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **763.993,93 € (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS)**

El plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro meses desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de veinticuatro meses adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto, susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura



RAQUEL LOPEZ MORIANA		12/07/2024 13:44:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg14hkYZdpOP9ol13721e2ntNI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA (EXPEDIENTE CONTR 2024 641542), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 763.993,93 € (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA (EXPEDIENTE CONTR 2024 641542), por el procedimiento abierto.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		12/07/2024 13:44:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg14hkYZdpOP9oI13721e2ntNI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	